



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
INVERMET  
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 085 -2012.SGP

Lima, 15 de agosto del 2012

**VISTO:**

El Informe N° 067-2012/OAF del 14 de agosto de 2012, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas del INVERMET;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante artículo Segundo de la Resolución N° 068-2012-SGP del 02 de julio del 2012, se designó a la Srta. Elizabeth Roxana Zavaleta Polo, perteneciente al Área de Tesorería, como encargada del manejo del Fondo de Caja Chica del INVERMET;

Que, con el documento del visto el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas solicita a esta Secretaría General Permanente designe a la Srta. Sonia Inés Peña Salardi, como nueva encargada del manejo del Fondo de Caja Chica, del INVERMET;

Que, a través de la Resolución N° 047-2012-SGP del 17 de abril de 2012, se aprobó la Directiva N° 006-2012-SGP, "Normas y Procedimientos para la Constitución, Control, Uso y Reposición de Fondos para Caja Chica" del INVERMET;

Que, el numeral 6.4 del capítulo VI, de la citada Directiva precisa que el encargado del manejo del Fondo de Caja Chica será designado mediante Resolución de Secretaría General Permanente;

Que, mediante numeral 1 de la Resolución N° 051-2012-SGP de fecha 23 de abril del 2012, se modificó el numeral 6.3 acápite VI "Disposiciones Especiales" de la Directiva N° 006-2012-AGP, quedando redactado en los siguientes términos: "El manejo del Fondo estará centralizado en el área de tesorería, en cuya área funcional se designará al encargado de su manejo, el que debe tener relación laboral de cualquier naturaleza con INVERMET, incluyendo el Contrato Administrativo de Servicios – CAS o similar;

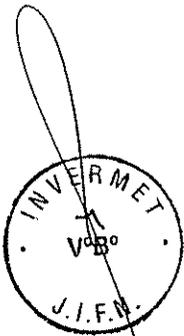
Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas;

De acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 20° del Reglamento del INVERMET aprobado por el Acuerdo de Concejo N° 083 de fecha 03 de setiembre del 1996;

**SE RESUELVE:**

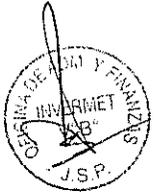
**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el artículo Segundo de la Resolución N° 068-2012-SGP del 02 de julio del 2012, mediante el cual se designó a la Srta. Elizabeth Roxana Zavaleta Polo, como encargada del manejo del Fondo de Caja Chica del INVERMET.

**SEGUNDO.-** Designar a la Srta. Sonia Inés Peña Salardi, como nueva encargada del manejo del Fondo de Caja Chica del INVERMET, para el ejercicio fiscal 2012.





**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
INVERMET  
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES**



**TERCERO** - Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional, en cumplimiento a las normas de acceso a la información y transparencia.



**CUARTO** - Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución y realizar los trámites administrativos de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

JOSE VALO FERNANDEZ NECIOSUP  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE